

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDROGUAYAS S.A. CELEBRADA
EL 21 DE MARZO DEL 2013**

En Guayaquil, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil trece, a las diez horas, en la oficina de la compañía ubicada en, Vélez 556 y García Avilés habiéndose omitido la convocatoria previa por la prensa, por estar presentes todos los accionistas de la compañía, señor JOSE EMILIO BRUZZONE ROLDÓS propietario de DIECINUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS (19.999) DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$ 0.04) CADA UNA; y la señora JULIA DESIREE BOSCHETTI JARRIN propietaria de UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA (1) DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 0.04).

Preside la sesión la economista CATERINA GABRIELA DELFINI GARIBALDI, en calidad de Presidenta Ad-Hoc; y como Secretaria Ad-Hoc el la abogada VANESSA VELASCO PINOARGOTE, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Seguidamente tomó la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien pone a consideración de la sala los puntos del orden del día a tratarse:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico, del 2012 y dictar las resoluciones correspondientes;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del 2012 y dictar las resoluciones correspondientes;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance, las Cuentas y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del 2012 con aplicación NIIF para PYMES y dictar las resoluciones correspondientes; y,
- 4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio económico del 2012.
- 5.- Conocer y resolver sobre la devolución de aportes para futuras capitalizaciones efectuadas por el accionista, señor José Emilio Bruzzone Roldós
- 6.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del 2013;

Los accionistas concurrentes manifiestan de forma unánime su voluntad y aceptación para la celebración de la junta y para conocer los puntos del orden del día que le fueron puestos a su consideración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que la Presidenta

Ad-Hoc declaró legal y formalmente instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y se procedió a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, al efecto la Presidenta Ad-Hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe de la Comisaria suplente, CPA Martha Argudo Aldas, que ha estado a disposición de los accionistas, por más de quince días antes de esta fecha, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al expediente de la compañía.

De acuerdo con el segundo punto del orden del día, la Presidenta Ad-Hoc solicita que por Secretaría se dé lectura al informe del Administrador, hecho lo cual se lo aprobó por unanimidad, incorporándose al expediente de esta acta.

La Presidenta Ad-Hoc pidió que por Secretaria se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, la Junta procedió a analizar el Balance General de la compañía, por el ejercicio económico del 2012 con aplicación NIIF para PYMES. La Junta, luego de breves deliberaciones, resolvió por unanimidad aprobar el Balance General de la compañía por el ejercicio económico del 2012, agregándose el mismo al expediente de esta acta.

Posteriormente la Presidenta Ad-Hoc pidió que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día; en ese momento, la Secretaria Ad-Hoc señala que en el ejercicio económico del 2012, la compañía presentó una pérdida de USD\$36.706,80 (Treinta y seis mil setecientos seis 80/100 Dólares de los Estados Unidos de América). Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Ordinaria de Accionistas, aprueba lo señalado, sin embargo, señala que se deberá tomar los correctivos necesarios para evitar este tipo de resultados en el próximo ejercicio económico.

Acto seguido se procedió a conocer el quinto punto del orden del día, referente a la devolución de aportes para futuras capitalizaciones efectuadas por el accionista, señor José Emilio Bruzzone Roldós. Al respecto, la Presidenta Ad-Hoc manifiesta que el antedicho accionista había efectuado un aporte de US\$ 25.671,44 (Veinticinco mil seiscientos setenta y uno 44/100 Dólares de los Estados Unidos de América) para futuras capitalizaciones; sin embargo, el señor José Emilio Bruzzone Roldós ha manifestado su intención de retirarlo, considerando que no resulta necesario por el momento que la compañía realice ninguna capitalización, y por lo tanto, dicho monto bien podría ser devuelto al accionista. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad de votos aprobarlo.

Finalmente, la Junta pasa tratar el sexto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se resolvió unánimemente, elegir como Comisario a la señora Martha Argudo Aldas.

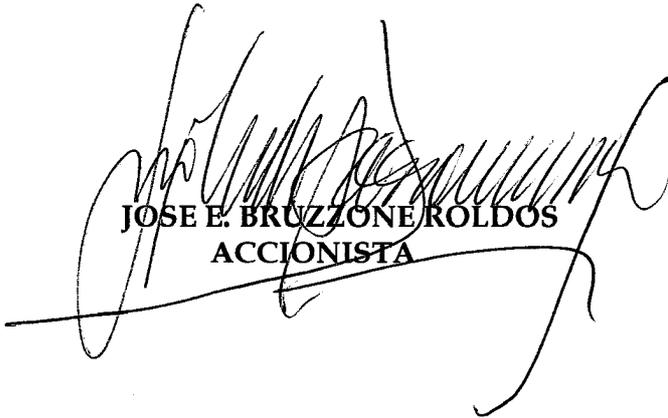
Con lo tratado y resuelto terminó la sesión, a las once horas, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad.-



**ECO. CATERINA DELFINI GARIBALDI
PRESIDENTA AD-HOC**



**AB. VANESSA VELASCO P.
SECRETARIO AD-HOC**



**JOSE E. BRUZZONE ROLDOS
ACCIONISTA**



**JULIA D. BOSCHETTI JARRIN
ACCIONISTA**